

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BONNARD S.A. CELEBRADA EL SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del 6 de Agosto del 2013, en el local social de la compañía ubicado en la calle Vélez 220 y Chile Edificio Finanzas Piso 7, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **BONNARD S.A.:**

BONNARD POLIT CLARE STEFANIA, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una;

BONNARD POLIT ISRAEL, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una;

Los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, pagados en su totalidad; resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por tratarse de una Junta General Universal con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente del orden del día:

1. Autorizar la presentación de balances en la Súper Intendencia compañías bajo las NORMAS NIIF.

Actúa como Director Ad-Hoc, el señor **BONNARD POLIT ISRAEL** y como Secretario el señor **FERNANDO EFRAIN ADRIAN RODRIGUEZ**, Previa las instalaciones de la Junta, el Director Ad-Hoc de la Junta interrogó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme a los puntos a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de los Accionistas concurrentes por lo que la declaro validamente constituida en consideración en lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañía, toma la palabra **BONNARD POLIT CLARE STEFANIA**; poniendo en consideración los puntos del orden del día, quien manifiesta que debido a las actividades que desempeña la compañía se hace necesario, autorizar la presentación de balances a la Súper Intendencia compañías bajo las NORMAS NIIF,, sometido a votación y recogida la misma, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

Autorizar la presentación de balances en la Súper Intendencia compañías bajo las NORMAS NIIF.

Por agotado el orden del día y no haber otro asunto que tratar, el Director Ad-Hoc de la Junta concedió un tiempo prudencial del receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron, se procedió a su lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones a las 11H30, en que se levanta la reunión. **f) Bonnard Polit Clare Stefania - Accionista; f) Bonnard Polit Israel-Accionista; f) FERNANDO EFRAIN ADRIAN RODRIGUEZ; Secretario de la Junta.-**



FERNANDO EFRAIN ADRIAN RODRIGUEZ
Secretario de la Junta